

**Primera Sesión Extraordinaria
19 de agosto de 2016.**

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de este organismo electoral, sita en Paseo Tollocan N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Buenos días.

Bienvenidas, bienvenidos a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.

Siendo las nueve horas con trece minutos del día diecinueve de agosto, damos por iniciada la misma, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica proceda a pasar lista de asistencia y, en su caso, hacer la declaración de quórum legal.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Buenos días.

Con el permiso de los integrantes de la Comisión, procedo a tomar lista de asistencia:

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Representantes de los partidos políticos:

Se encuentra con nosotros el licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez, representante propietario ante la Comisión. (Presente)

El licenciado Julián Hernández Reyes, representante suplente ante el Consejo General por parte del Partido Revolucionario Institucional. (Presente)

Está con nosotros por parte de Movimiento Ciudadano, el licenciado Francisco Javier González Valdez, representante propietario ante la Comisión. (Presente)

Se encuentra también con nosotros la ciudadana Araceli Herrera Guevara, representante suplente de Encuentro Social ante el Consejo General. (Presente)

Está con nosotros el señor Carlos Loman Delgado, representante propietario de Encuentro Social ante la Comisión. (Presente)

Y también está con nosotros la licenciada Marlene Miranda Espinosa, representante suplente del Partido Acción Nacional. (Presente)

La de la voz, en su carácter de Secretaria Técnica. (Presente)

Señora Presidenta, informo a usted que están presentes los consejeros con derecho a voz y voto, dos de ustedes, usted, como Consejera Presidenta, y el consejero Miguel Ángel García, y los representantes de los partidos políticos con derecho a voz de los que he hecho mención.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 1.9, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara la existencia de quórum legal.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:
Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Con su autorización, señora Presidenta.

Como siguiente punto tenemos el número dos que corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, del cual me permitiré dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 4 de agosto de 2016.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a la metodología de trabajo para la revisión y actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.
6. Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Secretaria Técnica.

Señoras, señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día que nos ha sido presentado.

Secretaria Técnica, por favor consulte a las y los representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso y, posteriormente, al Consejero Electoral si está por la aprobación del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Pregunto a las y los representantes de los partidos políticos presentes si existe consenso respecto del orden del día propuesto.

Tenemos el consenso de las y los representantes de los partidos políticos.

Ahora pregunto a la y al Consejero Electoral si están por la aprobación del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los consejeros presentes y con el consenso de los partidos políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien. Con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica pregunte a las y los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la misma.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Con gusto, señora Presidenta.

Se solicita a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de la documentación que, en su oportunidad, les fue entregada.

Tenemos el consenso, muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a la Consejera y al Consejero Electoral manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando la mano. Gracias.

Aprobado por unanimidad de los consejeros electorales presentes y con el consenso de los partidos políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:
Gracias.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Con su autorización, señora Presidenta.

El siguiente punto es el número tres, que corresponde a la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 4 de agosto de 2016.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:
Está a su consideración el acta a que se ha hecho referencia.

Únicamente para solicitarle a la Secretaría Técnica que en los puntos donde se hace referencia al consejero Miguel Ángel García Hernández, se ponga, en lugar de “licenciado”, “maestro”. E igual en el caso del representante de Movimiento Ciudadano, el maestro César Severiano, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Sí, atenderemos la instrucción, Presidenta.

De no existir más observaciones, le solicito a la Secretaría Técnica proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente, si es tan amable.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Pregunta a las y los representantes de los partidos políticos presentes si existe consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de agosto de dos mil dieciséis, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso de las y los representantes de los partidos políticos.

Ahora pregunto a la y el consejero electoral si están por la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de agosto de dos mil dieciséis, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los consejeros electorales presentes y con el consenso de los partidos políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias, Presidenta.

Por parte de MORENA, se encuentra con nosotros el licenciado Juan Pablo Loredó Bautista, representante propietario ante la Comisión, así como el licenciado Ezequiel Flores Medina, representante propietario de Nueva Alianza. Bienvenidos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Por favor, Secretaria Técnica, pase al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde al informe de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Adelante, por favor, maestra Rocío Martínez Bastida, con el informe de referencia.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias, Presidenta.

Este documento también les fue circulado con la oportunidad necesaria, se trata del informe de la Secretaría Técnica y va relacionado con la elaboración de ocho análisis jurídicos en diversos temas; también con el hecho de que se coordinó el curso-taller denominado "Técnicas para la mejoría del orden y calidad de la normatividad interna", mismo que se llevó a cabo los días siete, ocho y nueve de junio del año en curso.

Se analizó y se sistematizó la propuesta de modificaciones emitidas por diferentes consejerías, Secretaría Ejecutiva, direcciones, unidades y representaciones de partidos políticos al Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral del Estado de México, el Reglamento para la Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de México, los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a los Distintos Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral 2014-2015 ante el Instituto, aprobados por el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/33/2016, y los lineamientos para el funcionamiento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo de esta Comisión, se llevó a cabo la sesión de instalación en fecha veinte de abril del presente año, la primera sesión en fecha nueve de mayo del presente año y la segunda sesión el pasado cuatro de agosto del presente año.

Los documentos que han sido aprobados durante la primera sesión ordinaria fueron el catálogo de la normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, que fue sujeta a revisión y actualización por parte de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad y la metodología de trabajo para la revisión y actualización de la normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, se aprobaron diferentes acuerdos, que van del uno al cuatro y que fueron remitidos mediante oficio a la Secretaría Ejecutiva.

Es todo, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:
Gracias.

Por favor, Secretaria Técnica, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias.

Está con nosotros el ciudadano Enrique Chávez Cienfuegos, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Bienvenido.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:
Está a su consideración el informe presentado por la Secretaria Técnica.

¿Hay algún comentario u observación en relación al mismo?

De no existir comentarios en relación al Informe de la Secretaría Técnica, lo tenemos por presentado.

Le solicito a la Secretaría Técnica, si es tan amable, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Con su autorización, señora Presidenta.

El siguiente punto corresponde al número cinco, relativo a la presentación, análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a la metodología de trabajo para la revisión y actualización de la normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz la maestra Rocío Martínez Bastida, secretaria técnica, a efecto de hacer la presentación de la propuesta correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias, Presidenta.

Ya está proyectado el documento en la pantalla de esta sala, y les pediría que por favor nos pudiéramos remitir a la hoja número dos, toda vez que ya se ha concluido el análisis del bloque que fue denominado como "de proceso".

Y dice así: "Concluido el análisis, discusión y aprobación de la normatividad ya referida –la de proceso–, la Comisión continuará los trabajos correspondientes a la considerada como de no proceso, por lo que se propone la siguiente metodología para su estudio, la cual se dividirá en las siguientes etapas: La Secretaría Técnica revisará uno por uno los instrumentos normativos del Instituto Electoral del Estado de México, catalogados como de no proceso, de conformidad con el Catálogo de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México sujeta a revisión y actualización por parte de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad.

La Secretaría Técnica elaborará las propuestas de modificación y actualización de cada una de las normas consideradas como de no proceso.

Una vez concluida ésta, se remitirá a los integrantes de la Comisión y a las diversas áreas del Instituto, a través de un CD, mediante oficio, a fin de que realicen y envíen a la Secretaría Técnica a más tardar cuarenta y ocho horas, a partir de su recepción, las aportaciones que estimen oportunas para su estudio bajo el formato que contendrá en las siguientes características:

Hoja tamaño carta en posición horizontal, tipo de fuente arial de diez puntos, interlineado a un punto, texto justificado, título de la normatividad a revisar, los rubros a través de los cuales será analizada, 'leyenda dice' que contendrá la normativa vigente, la leyenda propuesta de la Secretaría Técnica que contendrá las propuestas planteadas por la Secretaría Técnica testando y colocando en negrillas la parte eliminada, resaltando en color morado el texto modificado, según sea el caso. La leyenda 'aportes' se debe resaltar en

color rojo, el texto propuesto y testar el eliminado –y aparece un cuadro como ejemplo–.

Recibidas las observaciones respectivas la Secretaría Técnica contará con cuarenta y ocho horas para realizar la propuesta consolidada, a fin de que dicho documento sea la base para convocar a reunión de trabajo.

De recibirse aportaciones fuera del plazo establecido, no será posible su incorporación, no obstante ello podrán hacerse valer en la reunión de trabajo o sesión ordinaria respectiva, a fin de que si los integrantes de la Comisión lo consideran procedente puedan ser tomados en consideración.

Hecho lo anterior, se convocará a la reunión de trabajo correspondiente con la propuesta consolidada, a fin de presentar, analizar y discutir la propuesta sujeta a revisión, actualización, hasta concluir su análisis.

En todas las reuniones de trabajo se invitará a la Secretaría Ejecutiva, a las y los directores y titulares de área, cuando sus atribuciones estén vinculadas con la normativa a revisar.

Las reuniones de trabajo se realizarán de la siguiente forma: Se discutirán únicamente los artículos de las normas que sean motivo de actualización por modificaciones de fondo; las correcciones de estilo o forma se realizarán en la revisión final; en caso de en algún artículo exista controversia, será encorchetado y revisado en la sesión ordinaria correspondiente.

Una vez concluida la reunión de trabajo respectiva, se convocará a sesión ordinaria a fin de analizar y discutir los artículos que hayan quedado encorchetados en la reunión de trabajo; una vez agotado el estudio y discusión de los artículos ya mencionados, se recabará el consenso de las y los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión y se someterá a votación de los integrantes de la misma.

Posterior a ello, la Secretaría Técnica remitirá a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo y la propuesta de la normativa de no proceso, analizada y aprobada por la Comisión, a fin de que se someta a consideración del Consejo General.

Realizado lo anterior, se continuará con la siguiente normatividad...”
¡Ah! Eso ya no es.

Perdón, el punto diez ya lo tendríamos que omitir.

Y la propuesta de estudio de la normatividad de proceso es la siguiente: El número uno es el Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México; el dos, el Reglamento de Sesiones de la Junta General del Instituto; el tres, el Reglamento de Sesiones del Consejo; el cuatro, el Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones.

Es todo, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:
Gracias.

Como se hizo del conocimiento en esta mesa, la inquietud de algunos de ustedes era en el sentido de que ya no se analizaran cuatro normas juntas, sino que fuéramos una por una, a efecto de que una vez que concluyéramos la revisión de un reglamento, hiciéramos la sesión ordinaria correspondiente y pudiera subir a sesión de Consejo General.

Otro de los puntos que se estaba refiriendo era que el saque de salida lo hiciera la Secretaría Técnica, en este momento ya la Secretaría Técnica tiene preparado el documento para que hoy mismo pueda ser circulado y empezar con esta nueva forma, que en esencia es lo mismo, sólo recogiendo los aportes que ustedes mismos hicieron al interior de esta Comisión, pues estaríamos haciendo estas adecuaciones.

Está a su consideración la propuesta que ha hecho referencia la Secretaria Técnica.

Por favor, Secretaria Técnica, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias, Presidenta.

Está también con nosotros el licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante suplente del Partido del Trabajo y el licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO: Buenos días.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bienvenidos.

Tiene el uso de la voz el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

Quiero preguntarle a usted, si bien es cierto esta es una propuesta de modificación a la metodología inicialmente aprobada, y bueno, nos queda la mitad de los reglamentos que en su momento se acordó que se revisarían por esta Comisión. Pregunto a usted por qué no se incluyó un cronograma.

¿Por qué lo menciono? Porque naturalmente que debemos atender a tiempos, más aun cuando el inicio del proceso electoral está muy próximo y sí es necesario que se establezca un cronograma.

Recordemos que de ahí a ese día, al inicio, tendremos que trabajar en días hábiles y una cuenta rápida yo creo que no rebasa, si son quince días, creo que ya va más allá del lapso, serán diez u once días.

Sí solicitamos que se incluya un cronograma para tener claridad en ese aspecto.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor representante.

Yo comentando con la Secretaría Técnica, lo que se pretende es, antes del cambio de comisiones sacar lo relativo al Reglamento Interno, pero toda vez que ustedes saben, ahora iniciando el proceso electoral, cambiará la integración de comisiones, probablemente la presidencia estará en otro de mis compañeros.

Entonces yo sí les solicitaría respetuosamente que fuera la nueva presidencia quien les entregara este documento para que esta presidencia nos hiciera la propuesta en todo caso, ¿no?

Porque me parece que de aquí a que inicie el proceso electoral, que es cuando cambian lo de las comisiones, seguramente nosotros alcanzaremos a revisar el Reglamento Interno.

De hecho es, como les comento ahora, la premura de esta sesión extraordinaria, que hoy mismo se les entrega el reglamento, a efecto de poder, cuando menos, sacar ese documento.

Tiene el uso de la voz el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta. Yo creo que todo orden es bueno, pero voy a retomar las palabras que ahora usted acaba de verter en el seno de esta Comisión.

Yo creo que hace usted una consideración bastante buena, en el sentido de que estamos a quince días, probablemente un poco más de que inicie el proceso electoral, y específicamente se nos presenta una metodología que si bien es cierto la hemos estado siguiendo sin que exista algo por escrito, no como esto que se nos presenta que, efectivamente tuvo su tiempo y a lo mejor el hecho de pensarla y estructurarla de esta manera.

Pero yo creo que si bien es cierto esto, lo que usted acaba de comentar es verdad, pero gruye.

El hecho es que esta Comisión va a cambiar de Presidenta, yo le pediría en este sentido nos abstuviéramos entonces de aplicar esta normatividad y que nos estuviéramos a lo que hemos estado realizando, que como le digo, aun cuando no ha estado por escrito, lo hemos estado haciendo, yo no le veo ningún problema para darle la posibilidad a aquel que sea el nuevo titular de la Presidencia de esta Comisión, pueda establecer su propia metodología y en base a eso, se pueda trabajar específicamente con los reglamentos.

Esta representación desde este momento le manifiesta a usted toda la voluntad y todo lo que sea necesario para poder sacar específicamente este Reglamento interno del Instituto en los términos y la forma en que lo hemos estado haciendo, tomando en consideración lo que usted manifiesta.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el licenciado Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos.

Primero pedir que muy pronto se recupere la Secretaría Técnica de esos, agradecer que nos acompañe aún en las condiciones en las que se encuentra.

En primer lugar nosotros consideramos que efectivamente, los trabajos de la Comisión se han venido desarrollando bajo una metodología y que nosotros fuimos de las representaciones que estuvimos solicitando se pudiera valorar la continuidad de la misma sin embargo, consideramos que derivado del inicio del proceso electoral que extraoficialmente sabemos que la sesión se llevaría a cabo el día siete, no sé si previamente se lleve a cabo la sesión para la designación de los nuevos integrantes de las comisiones, consideramos que atar a quien va a presidir la Comisión a una metodología que probablemente a él no le satisfaga, lo meteríamos en problemas.

La sugerencia muy respetuosa es que continuemos con la metodología como está hasta ahorita, que sigamos con el ordenamiento que tenemos por

analizar y que posteriormente ya la Presidencia o el Consejero que asuma la Presidencia que dicte las nuevas formas de trabajo que cada quien tiene su estilo y sería muy respetable para no tratar de imponerle algo que no sabemos si lo vaya a considerar o no.

Sí pedir que continuemos con la metodología como está hasta ahora, que se lleven a acabo tantas reuniones de trabajos como sean necesarias para abordar el siguiente ordenamiento que sería el Reglamento Interno, y posteriormente ya entregar los trabajos hasta donde se encuentre. Eso sería por una parte.

Por otra, preguntarle, inclusive la propia metodología que actualmente nos rige, se establece por ahí una situación en el sentido de que cuando se presenten fuera del plazo algunas observaciones por parte de cualquier persona, no se incorporarán o no se tomarán en cuenta, ya nos sucedió en alguna ocasión.

Yo creo que debemos ser más sensibles y pedir que inclusive se pudiera prever cómo se va a procesar la información en el supuesto de que sea una situación de este tipo, si llega después del plazo establecido, si las hará propias la Secretaría Técnica, o bien se incitará al área correspondiente que presentó las observaciones para que las defienda y las exponga sobre la mesa. Es lo que también quisiéramos que se pudiera clarificar nada más.

Y por último, pedir si se pudiera realizar por parte de la Secretaría Técnica un análisis en el sentido de que si esta Comisión tiene la atribución a través del acuerdo de creación para conocer de nuevos ordenamientos,

porque desde nuestro punto de vista consideramos que sí, y ya se abordó el tema en la sesión del Consejo General, pero quisiéramos que se hiciera un análisis jurídico para ver los alcances del objetivo de la creación de esta Comisión y ver si efectivamente podemos abordar temas de normativa nueva, derivado de las propias reformas que hay en el Código, derivado de la Coordinación que debe de existir con el INE.

Entonces consideramos que se debe de hacer un análisis jurídico para ponerlo sobre la mesa y empezar a discutir también si es viable o no la solicitud de la incorporación de nuevas normas para que sean estudiadas en el seno de esta Comisión.

Por el momento sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:
Gracias.

En relación a la petición que ha formulado el representante del PRI, se instruye a la Secretaría Técnica a efecto de que haga el análisis a que se ha referido el licenciado Julián Hernández, respecto de qué pasa con las aportaciones que llegan de las diferentes áreas con fecha posterior a la señalada.

Siempre, hasta el momento, de acuerdo a como ha funcionado la Comisión, se han incorporado, se les han hecho del conocimiento y en todas las reuniones de trabajo y en las sesiones ordinarias correspondientes no han quedado fuera, se han hecho referencia a estas aportaciones.

Ahora lo que se pretende con esta nueva metodología es que se da el plazo para hacer llegar las observaciones y aquellas que estén fuera de este plazo, lo que se propone es que en la Sesión Ordinaria correspondiente o en la sesión de trabajo, si no alcanzaron a llegar con oportunidad, se expongan por parte de la persona que las esté defendiendo, a efecto de que ya no se mueva todo el documento que se ha estado trabajando. Esa es la consideración.

Pero como les he comentado, siempre no hemos tenido realmente problema respecto de que todos conozcamos cuáles han sido las aportaciones de las áreas que han llegado en fecha posterior a la fecha límite.

Y respecto de lo que se refiere a la metodología, pues está a su consideración si la aprobamos o no, o sea, nosotros somos los que hemos estado trabajando, nos hemos dado esta manera de trabajar y esta nueva forma atiende a la petición formulada por ustedes precisamente.

Yo entendería que la nueva integración tendría que hacer aportes y trabajar de acuerdo a lo que la mesa convenga, en su oportunidad.

Ha solicitado el uso de la voz el representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Atendiendo a las consideraciones iniciales que hizo la Presidenta de esta Comisión para hacer la propuesta de cambios, y atendiendo también las manifestaciones de los representantes que me anteceden, a mí sí me gustaría saber, precisamente porque hay una aparente contradicción y también para atender precisamente esa inquietud de eficiencia que creo que todos tienen.

Precisamente si fueron inquietudes que se retoman y que usted tiene a bien atender propuestas, pues yo referiría que si hay diferencias en éstas y el objetivo es llegar a un resultado y mejorar, siempre con su activo, como se pretende, pues que se analice, o sea, quién propone una cosa y quién propone otra cosa, porque si no queda... O no sé, hay un mal entendido, hay contradicciones o hay necesidades, unos ven necesidades, otros no ven necesidades.

A mí sí me gustaría si se tuvo a bien a considerar, en consideraciones para esta propuesta las inquietudes de los partidos y aparentemente los que se han manifestado no hay coincidencia, pues yo diría "resolvamos esto".

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Bien. Yo lo que me gustaría comentarles es lo siguiente: Si nosotros atendemos a esta nueva metodología, tendríamos la oportunidad de subir a Consejo General este Reglamento, el Reglamento Interno que hoy mismo ya se nos estaría circulando.

De no ser así, obviamente no tendríamos la oportunidad de sacarlo antes del cambio de integrantes de la Comisión.

Ahora, yo entiendo –como les digo– porque finalmente esto obedece, la propuesta obedece a inquietudes de ustedes mismos, por eso a mí me gustaría que la conserváramos y nos dieran la oportunidad de trabajar sobre este documento que ya está en puerta, que es el Reglamento Interno y en todo caso que haga la consideración correspondiente la nueva integración y decida si con este aporte que se le está haciendo, pues continúa trabajando o decide hacerlo de otra manera.

Sí, tiene la voz el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Le voy a proponer algo, no sé si también a los compañeros les parezca; el hecho es: No la aprobemos, apliquémosla, porque lo único que estamos haciendo aquí en esta nueva metodología es plasmar por escrito lo que hemos venido haciendo.

O sea, yo entiendo específicamente a lo mejor que fue a petición de los propios partidos políticos el que se estuviera cambiando la metodología, pero en realidad lo único que estamos haciendo es que lo que veníamos trabajando lo estamos plasmando en este documento.

Ahora, hay otra circunstancia, yo no quisiera entrar en ese debate, pero de hecho esta representación, cuando se aprobó específicamente el número de dispositivos legales, llámese reglamentos, lineamientos que se iban a analizar, no estuve de acuerdo, por una simple y sencilla razón, en el reglamento, hasta donde recuerdo, aquí si bien es cierto sale un acuerdo, tiene que pasar al Consejo y el Consejo, para que sea vinculatorio y obligatorio, lo tiene que aprobar, entonces lo que aprobemos aquí se queda en eso, en buenas intenciones.

Lo comentó usted misma, el hecho es que en breve lapso de tiempo va a cambiar la Presidencia, o sea, el hecho de que aprobemos esto o no lo aprobemos, va a llegar el otro Presidente y va a decir "sabes qué, a lo mejor a esto hay que hacerle esto o hay que modificarle esto".

Consecuentemente, creo que si hay la voluntad, lo que podríamos hacer es, sin aprobarlo, que se aplique, porque así lo hemos estado haciendo; de hecho, la Secretaría Técnica tenemos conocimiento que remite a todas las áreas, al igual que nosotros ya lo tenemos por enterado, los oficios en donde les requiere sus comentarios.

Yo creo que en esto muchas áreas sí lo van a poder hacer, a diferencia de lo que pasó con los anteriores dispositivos, que en algunas ocasiones los comentarios eran buenos, pero, valga la expresión, el no tener el conocimiento pleno de lo que realmente sucede en los trabajos del propio Instituto, en comisiones y en el proceso electoral por algunas áreas, nos lleva a que a veces se hacían algunas propuestas que no estaban dentro de lo racional, por decirlo así.

Si queremos aplicarla, apliquémosla, pero sin aprobarla, porque de todos modos, como le comento a usted, no encuentro el sustento legal dentro del Reglamento de Funcionamiento de Comisiones para el efecto de que nosotros aprobemos acuerdos que nos obliguen a realizar o a ceñirnos a determinadas circunstancias en las comisiones.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:
Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el representante de Nueva Alianza, licenciado Ezequiel Flores Medina.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

Con ánimo constructivo, y dado que sus palabras ya son un adiós anticipado a la Presidencia de esta Comisión, lo digo con todo respeto, me parece que no son atinados los comentarios, porque posiblemente no tenga caso comentarlo, pero tampoco quiero quedarme con esta idea, creo que eso debió de preverse desde un principio.

La anterior metodología tampoco preveía tiempos, aún y cuando si no mal recuerdo, se le comentó, eran pocos los reglamentos que esta Comisión tenía por conocer, que son ocho exactamente.

Y bueno, ahora la salida muy fácil que se acaba de expresar por la Presidencia es precisamente eso, que ya se endose el trabajo a quien llegue a presidir la Comisión en próximos días.

Esta representación, Presidenta, hace un respetuoso llamado de atención para que esta clase de situaciones no se repita en otras comisiones, sino que antes de todo se prevea, se analice, se planee y precisamente se establezca en un documento.

Y bueno, en relación a lo que comenta la representación de Acción Nacional, nos parece bien, no tenemos ningún problema por ello, creo que aprobarlo o dejarlo en un documento, lejos de hablar bien de quien preside esta Comisión, estaría dejando huella de que se está corrigiendo lo que en su momento no se previó.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor representante.

Nada más recordar que esta metodología que se está proponiendo ahora, que se está poniendo ahora a consideración de la mesa obedece a la experiencia que se ha tenido al interior de la misma, y obedece también a estar abierta esta Presidencia a los aportes que hacen las diferentes representaciones.

Luego entonces, la metodología que nos demos no es ninguna camisa de fuerza y conforme vayamos avanzando en los trabajos se irá adecuando a lo que se tenga que adecuar.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En esta ocasión sí difiero un poco con mi compañero de Acción Nacional, cuando propone que apliquemos sin aprobar esta nueva metodología.

Yo creo que por técnica, y los que fueron al curso creo que lo habrán de saber, para seguir una metodología, y en este caso ya se hizo el primer ejercicio en el seno de esta Comisión, la aprobamos primero y después ya la pusimos en marcha.

Por eso nosotros decíamos, para no entorpecer los trabajos vámonos con la que tenemos aprobada, no pasa nada, vámonos a cuantas reuniones sean necesarias.

Considero que es un documento muy extenso, se debe de solicitar la participación prácticamente de todas las áreas porque ellas son las que hicieron las modificaciones, en su caso, al propio Reglamento y creo que no

la vamos a sacar tan fácil tres o cuatro reuniones de trabajo, creo que va a ser un poco más.

Yo con buenos ojos vería que se pudiera aprobar previo al inicio del proceso, pero yo no quisiera atar una camisa de fuerza y decir: "Sabes qué, la tenemos que sacar antes del inicio del proceso", yo creo que sería un poco difícil.

Por eso nosotros decíamos: Proponemos que continuemos con la metodología que tenemos hasta ahora, seamos flexibles en lo que se pueda y, posteriormente, ya dejemos a la nueva Presidencia de la Comisión para que encare los trabajos, de acuerdo a lo que mejor le parezca, pero sí con base en una metodología que se haya aprobado en el seno de la Comisión, sobre todo por los trabajos que se realizan aquí mismo.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Gracias.

Lo que se precisa, me parece, ante todo es ser sensible a lo que ustedes demandan en este momento, si finalmente nosotros mismos somos los que nos vamos a dar esta herramienta.

Me parece que sí es necesario tomar un acuerdo, porque esto nos da certeza, nos da seguridad respecto del camino que vamos a seguir. Yo no tengo ningún inconveniente en seguir trabajando en la manera en que lo

veníamos haciendo; y hoy mismo circularíamos el documento y empezaríamos a trabajar.

Esa es una vía, o sea, trabajar con la metodología que lo veníamos haciendo o aprobar la metodología que se pone a consideración este día, pero únicamente, por lo que respecta a Reglamento Interno. Tenemos estas dos posibilidades.

Tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Más que nada, no sé si me van a llegar los jitomatazos, pero un reconocimiento a su actitud, a la Presidenta de esta Comisión, porque en efecto, si se tiene precisamente esa sensibilidad y esa habilidad para reconocer y comprender las diversas inquietudes, me parece muy bien.

La cuestión formal puede ser un argumento, pero si se hubiera apelado a la cuestión formal se hubiera esperado, en consecuencia, a la próxima Comisión a hacer estas propuestas y no en el seno; sesión en esta Comisión, en el desarrollo de los trabajos de esta Comisión.

En consecuencia, me parece que también debemos de ser un poco más comprensivos entre todos.

De cualquier manera, como se ha mencionado por los representantes y por usted, se ha venido trabajando y eso es lo más importante, se ha venido trabajando con normas expresas, pero además, principalmente se ha venido trabajando con el entendimiento entre nosotros. Y a mí me parece lo más valioso.

Si se formaliza o no se formaliza, lo que ha preponderado es precisamente eso, con todo y lo difícil que han sido las discusiones en esta Comisión, me parece que lo rescatable es lo que acaba de mencionar, se puede y no se puede, o sea, no hay obstáculo para el trabajo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:
Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz la Secretaría Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias.

Nada más quisiera hacer una aportación en el sentido de que en caso de no aprobar la metodología que ahora se les ha sometido a su consideración, únicamente respecto al Reglamento Interno, esto nos impediría a nosotros, como Secretaría Técnica, emitir una propuesta a las áreas, es decir, ciñéndonos a la metodología que estaba prevista para el bloque de la normatividad de proceso, forzosamente yo estaría obligada a nada más mandar la normatividad tal cual se encuentra de manera vigente.

Ahora los trabajos van encaminados a hacer una propuesta, y esa propuesta ya lleva cambios que pudieran ser tomados en consideración por las áreas.

Obviamente que todas las áreas, refiriéndome a las direcciones, a los titulares de las unidades, están involucradas porque han sido impactados, derivado de los trabajos del Manual de Organización recientemente aprobado por el Consejo General.

Si lo dejamos con la metodología anterior, no vamos a poder emitir esa propuesta por parte de la Secretaría Técnica.

Eso es como punto número uno.

Como otro punto, también quisiera que pudieran ser sensibles a esta situación. En caso de que también dejemos la metodología anterior y la traigamos para este Reglamento Interno, no pudiéramos, posterior a las reuniones de trabajo, sesionarlo en una sesión ordinaria –valga la expresión– a efecto de poderlo someter al Consejo General, tendríamos que esperar el bloque de las cuatro, en tanto se define lo relativo a la metodología por parte de la presidencia, que en su momento ocupe esta Comisión.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Yo le solicito a la Secretaría Técnica que ponga a consideración de los integrantes de esa mesa estas dos propuestas que se han decantado.

Por favor, Secretaria Técnica, haga lo conducente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias.

Pregunto a las y a los representantes de los partidos políticos presentes si existe consenso respecto a la propuesta de modificación de la metodología, únicamente por cuanto hace al Reglamento Interno, que se estaría trabajando para este siguiente bloque.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Previo a ello, solicita el uso de la voz el maestro Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

He estado también escuchando con atención lo que han comentado aquí los representantes de los partidos, pero comparto también los comentarios de ellos.

Porque finalmente, pues sí, creo que el acuerdo interno que se tome aquí no obliga, no es vinculatorio. Entonces, yo no entendería por qué se estaría sujeto. Porque finalmente no es un mandato del órgano superior.

Simplemente me parece que lo que se hizo, en su momento, fue atender una propuesta de la Presidencia para trabajar de cierta forma y en ciertos tiempos cuatro documentos, y ya se trabajaron.

Ahora entiendo que se hace otra vez una nueva propuesta, pero el que se apruebe o no se apruebe finalmente no condiciona el trabajo. Eso es lo que yo también alcanzo a percibir.

Porque aunque lo aprobáramos aquí, finalmente creo que al Consejo no le interesa saber cómo construimos el documento, o sea, lo que le interesa saber es el documento, la parte sustantiva del documento, no si se construyó en veinte reuniones de trabajo, en dos sesiones o fueron puras sesiones ordinarias o extraordinarias. Creo que esa parte no afecta, para no poner alguna otra palabra.

Y creo que lo que se está proponiendo es, porque finalmente lo que han comentado aquí los representantes de los partidos es la propuesta de trabajar este documento, que es el Reglamento Interno, pero yo también veo que no nos sujetemos a un acuerdo interno que tuvimos, pero que finalmente no repercute jurídicamente en que el documento esté afectado por alguna nulidad o por alguna situación que lo haga inaplicable o inválido.

Yo creo que a lo mejor lo que puede hacer en estos momentos es proponer una nueva metodología, y finalmente si la aprobáramos o no la aprobáramos no tendría ningún efecto, si la aprobáramos o no.

Pero lo que yo entendería, con la propuesta que quiere la Presidente proponer, es que bajo esta nueva metodología construyamos el próximo documento. Así. Y no nos estaríamos sujetando a ninguna disposición.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:
Gracias, Consejero.

Efectivamente de lo que se trata aquí, con la metodología, son las reglas que nos estamos dando al interior de esta Comisión para trabajar los documentos que ya tenemos en puerta su revisión.

Esto, obviamente, lo que nos da es certeza respecto del camino que tenemos que seguir y como les digo, no es una camisa de fuerza, se trata de que sea la manera más adecuada, la manera que todos convengamos que nos resulte mejor para sacar el trabajo de esta comisión.

Ha solicitado el uso de la voz el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

A veces ya no sé si es bueno hablar o no hablar, pero sí lo quiero comentar. El hecho es el siguiente: acabo de escuchar lo que la Secretaría Técnica manifestó y no encuentro fundamento, razón o circunstancia de lo que vierte en su razonamiento. Usted dice: "es que no podré enviarlo". ¿Y

qué se lo va a impedir? Ya lo dijimos aquí y ella es la Directora Jurídica es la que lleva los asuntos, tanto internos como externos del Instituto.

Yo le pediría, porque no soy dueño de la verdad absoluta, que me pudiera decir en el Reglamento en donde se establece que se tendrá que aprobar una metodología y que nos tengamos que ceñir nosotros como partidos políticos y ustedes como consejeros a la misma.

Si está dentro del Reglamento, lo hacemos, no tengo ningún problema; de hecho es en la única comisión que lo hacemos. Como lo comenté en mis anteriores intervenciones, es bueno el orden, pero yo creo que hemos sido muy respetuosos de lo que se propone aquí y no nos hemos opuesto, de hecho nos hemos cansado de comentarlo, todo lo que se hace aquí, finalmente los destinatarios de esto somos nosotros.

Lo hagamos bien o lo hagamos mal, los que pagamos las consecuencias de esto somos los partidos políticos, ustedes solamente son el medio, el conducto específicamente para proponer las cosas y por eso es que me extraña que se diga que no se van a poder hacer las cosas porque se va aplicar la normatividad anterior, que me diga cuál es el sustento.

Reitero, lo que aquí en esta comisión de acuerde o se vote, no tiene ninguna fuerza vinculatoria si no pasa por el Consejo General, así sea una circular, así sea un proyecto de dictamen, lo que sea, si no pasa por el Consejo General, no tiene obligatoriedad y ya con esto lo que siempre les hemos dicho, ustedes son los que votan, ustedes determinen lo que quieran

hacer, nosotros de una vez lo comento, esta representación no estaría de acuerdo y no daría si consenso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz la Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias.

Nada más para hacer la precisión, yo me referí no en cuanto al fundamento del Reglamento de las Comisiones, sino de la metodología que ya se nos había dado, y hago la precisión porque antes nada más se mandaba a las áreas para sus observaciones la normatividad en la manera en que se encuentra vigente.

Entonces, la propuesta sería enviarla ya con una propuesta en concreto de la Secretaría Técnica, a eso me refería; no es que estemos imposibilitados a seguir trabajando, me refería a trabajar en las mismas condiciones.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Secretaria Técnica.

Ha solicitado el uso de la voz el licenciado Ezequiel Flores Medina.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias,

Presidenta.

Parece que no se comprende lo que ya manifestaron en este caso Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional y el consejero Miguel Ángel.

Se dijo que lo que se pretenda acordar aquí no tiene efectos vinculatorios, al Consejo le interesa nada más el documento.

Si bien es cierto, la Presidencia advierte ya el hecho de trabajar de otra forma, única y exclusivamente que se aplique, yo creo que al momento en que se cuestiona hasta ahorita otras representaciones no han manifestado nada, esta representación sea de la forma que dice Acción Nacional que es precisamente aplicarla de inmediato, o sea que como dice el Revolucionario Institucional, que se siga trabajando con esa metodología son los mismos efectos, insisto, también si no se aprueba cuáles sería los efectos.

Esta representación también solicita que se tome en consideración estas dos propuestas para el efecto de continuar trabajando.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor representante.

Toda vez que el asunto finalmente... ha solicitado la voz el representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.
Para nos abundar más en el tema y en lo que ya se ha comentado.

Me parece que la intervención del maestro Miguel Ángel García fue muy clara, nos dio mucha luz en este tema de discusión.

Y en el mismo sentido que ya lo han hecho otras representaciones, el Partido del Trabajo no daría el consenso en hacer estas modificaciones, nos parece hasta una falta de ética para los próximos integrantes de esta Comisión, para la próxima Presidencia de la Comisión, sujetarlos a un Reglamento metodológico del que no tuvieron conocimiento previo.

Por otro lado, consideramos que esto más que para avanzar en los trabajos de esta Comisión, más que estar plasmado en un Reglamento o en una cuestión metodológica cómo debemos de trabajar, me parece que es una cuestión de voluntad de parte de la Presidencia de la Comisión y de los integrantes de la misma en avanzar en los trabajos de la Comisión.

No es tanto, lo repito, no es tanto que esté en el Reglamento o en cuestiones metodológicas, es una cuestión de voluntad. Y eso es lo que le solicitamos, en ese sentido.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:
Gracias, señor representante.

En caso de que no sea aprobada entonces la metodología propuesta el día de hoy, obviamente continuaríamos en los términos en que lo veníamos haciendo, o sea, no hay ningún problema.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Toda vez que no hay más comentarios, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, se da por agotada la discusión y le solicitaría a la Secretaría Técnica tome la votación correspondiente y la aprobación, en su caso, de los partidos políticos.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Pregunto a las y los representantes de los partidos políticos presentes si existe consenso respecto a la propuesta de modificación a la metodología de trabajo para la revisión y actualización de la normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.

Al parecer hay algunos partidos que refieren el consenso, pediría que levantaran la mano quien da el consenso, por favor.

Únicamente MORENA y Encuentro Social. Muchas gracias.

Ahora pregunta a la y al Consejero Electoral si están por la aprobación...

Sí, quiero mencionar también los partidos que no han dado su consenso, que al respecto es el Partido Revolucionario Institucional, el

Partido Acción Nacional, el Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, el Partido del Trabajo, así como Nueva Alianza.

Esto para que conste en la versión respectiva.

Y por tanto, preguntaría a los consejeros electorales si están por la aprobación de la propuesta de modificación a la metodología de trabajo para la revisión y actualización de la normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, favor de manifestarlo levantando la mano.

No ha sido aprobado, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

Bien.

Le solicito a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Con su permiso, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número seis, de asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:

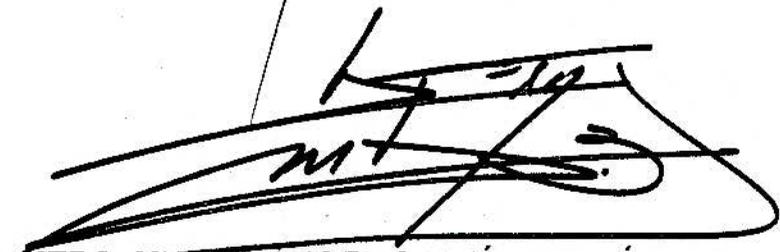
No han sido inscritos asuntos generales; no obstante ello, pregunto a los integrantes de esta Comisión: ¿Alguien desea referir algún asunto general en este punto?

Toda vez que nadie ha solicitado el uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.8, fracciones I y V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, damos por clausurada la presente sesión de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las diez horas con siete minutos del día en que se actúa.

Muchas gracias por su presencia.



MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ
Consejera Electoral y
Presidenta de la Comisión

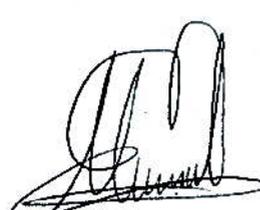


MTRO. MIGUEL ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión

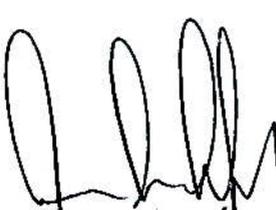
Las firmas que a continuación se estampan, forman parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de este organismo electoral, el 19 de agosto de 2016, sita en Paseo Tollocan N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.



LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional ante la Comisión



LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA
Representante Suplente del Partido Acción
Nacional ante la Comisión



C. ENRIQUE CHÁVEZ CIENFUEGOS
Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional ante la
Comisión



LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES
Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional ante el
Consejo General

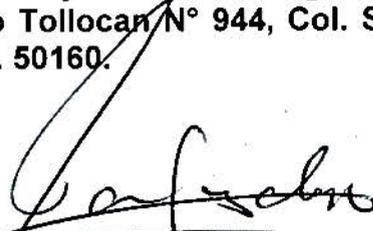


LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO
Representante Suplente del
Partido del Trabajo
ante la Comisión

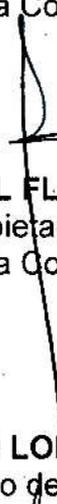


**LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO
ANGUILO**
Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México ante la
Comisión

Las firmas que a continuación se estampan, forman parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de este organismo electoral, el 19 de agosto de 2016, sita en Paseo Tollocan N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.



LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALDEZ
Representante Propietario de Movimiento Ciudadano
ante la Comisión



LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA
Representante Propietario de Nueva Alianza
ante la Comisión

C. JUAN PABLO LOREDO BAUTISTA
Representante Propietario de Morena ante la Comisión



C. CARLOS LOMÁN DELGADO
Representante Propietario del Partido Encuentro Social
ante la Comisión



MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA
Directora Jurídico-Consultiva y
Secretaria Técnica de la Comisión